



Energía

Canarias mejora en renovables tras lograr que el Estado regule el uso de baterías

LA PROVINCIA/DLP
[Las Palmas de Gran Canaria](#)

La Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias presenta sus alegaciones al proyecto de Real Decreto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que modifica el Real Decreto 738/2015 para regular el almacenamiento energético en los territorios no peninsulares. El consejero de Transición Ecológica y Energía, Mariano H. Zapata, valora el documento como una buena base para seguir integrando renovables y evitar vertidos de energía, pero matiza que «hemos presentado alegaciones sobre aspectos concretos para ajustar la norma a la realidad técnica y a las singularidades de las Islas». Zapata apuntó que «este es otro paso en el futuro energético de Canarias, y un avance para fomentar el uso de las renovables y evitar vertidos energéticos, gracias al uso de baterías como sistema de almacenamiento».

En este sentido, el consejero recordó que el almacenamiento es una herramienta indispensable para dar resiliencia a los sistemas insulares, y apuntó que «ya lo hemos conseguido con proyectos a gran escala como Salto de Chira en Gran Canaria o la futura central hidroeléctrica de Güímar, en Tenerife, además de como medida de emergencia en islas con sistemas más pequeños como La Palma, donde servirán como recurso frente a apagones».

En relación a la señal de precios, Zapata enfatizó la necesidad de adaptar la retribución económica a la realidad insular: «Es fundamental que la normativa reconozca la singularidad de Canarias como territorio aislado. Exigimos una señal de precios diferenciada e individualizada por cada isla que no dependa de las dinámicas del territorio peninsular». «Solo reconociendo el valor real de la energía en nuestros sistemas aislados lograremos una retribución justa para las renovables que incentive su implantación real y atraiga las inversiones necesarias», recalcó. ■